

SG/ER/nn

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VIVIENDA Y JUVENTUD DE 24 DE FEBRERO DE 2025

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, bajo la presidencia de **doña Amara López Lozano**, se reúnen los Sres. concejales que a continuación se relacionan para la celebrar la comisión informativa referenciada.

Asistentes

D. Valeriano Díaz Baz (PP), D. José Luis Navarro Coronado (PP), D. Víctor Miranda Lozano (PP), D. Francisco Javier Castillo Soria (PSOE), D^a Mercedes Huete Díaz (PSOE) y D^a Ruth Gras Triguero (Grupo Mixto).

También están presentes D^a Adelina Dopacio Martínez (Jefa de Servicios Jurídicos de Urbanismo), D. Carlos Valcárcel Camacho (Arquitecto responsable de planeamiento), D. Ángel Luis García Pérez (Arquitecto Jefe de Planeamiento, Ordenación Urbana y Edificación) D. Miguel González Arjona (Coordinador del Grupo municipal PSOE) y D. René Soto Rodríguez (Responsable de Administración del Grupo Mixto).

Da fe del acto, D^a Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento.

Abierto el acto por la presidencia a las trece horas, se pasa a tratar los puntos del orden del día que son los siguientes:

1º.- Aprobación del acta de 27 de enero de 2025.

Se someten a votación el acta referenciada con el siguiente resultado:

Grupo Mixto: Sí; PSOE: Sí; PP: Sí.

Queda aprobada el acta mencionada.

2º.- Moción del Concejale Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud sobre aprobación definitiva del Plan Especial para la concreción de las ordenanzas de aplicación y reajuste de los aprovechamientos en las parcelas de titularidad municipal 2.6 y 2.7 del Sector único de desarrollo SUNP.T2 "Noreste" del Plan General del municipio de Torrejón de Ardoz.

La Sra. Grass pregunta los usos que se pretenden en esta parcela.



El Sr. Miranda indica que no hay usos, es sólo que ambas parcelas tengan la misma edificabilidad. El uso es terciario, para oficinas.

Interviene el Sr. Castillo señala que sí se cambia de la ordenanza industrial 01 a la ordenanza 02

El Sr. Valcárcel indica que si se cambia.

El Sr. Miranda dice que no había nada en concreto.

Se somete a votación el punto del orden del día con el siguiente resultado:

Grupo Mixto: Reserva Pleno; PSOE: Reserva Pleno; PP: Sí.

3º.- Dación de cuenta al Pleno de Texto Refundido del Plan Parcial del Sector SUNP.T2 "Noreste".

Sin intervenciones la Comisión queda enterada.

4º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo relativa a la Modificación disposición adicional séptima de la Ordenanza de Protección Contra la Contaminación Acústica, Ruido y Vibraciones BOCM 2 de junio de 2014 y adopción de acuerdos

La Sra. Grass pregunta ¿esto tiene que ver con la Plaza de España?, ¿hay algún problema específico?

El Sr. Mirada explica que es para evitar problemas con los vecinos, porque en alguna ocasión hay molestias.

El Sr. Castillo dice en 2022 se excluyó a Plaza de España de la zona saturada y ahora se incluye, ¿Desde 2022 ha habido alguna licencia que no se haya dado o que esté afectada desde el 2022 hasta ahora?

El Sr. Miranda indica que ahora mismo no tiene datos.

Se somete a votación el punto del orden del día con el siguiente resultado:

Grupo Mixto: Reserva Pleno; PSOE: Reserva Pleno; PP: Sí.

5º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo relativa a la Modificación disposición adicional octava de la Ordenanza de Protección Contra la Contaminación Acústica, Ruido y Vibraciones BOCM 2 de junio de 2014 y adopción de acuerdos.

La Sra. Grass pregunta porque están metidos los frutos secos o venta de juguetes.

El Sr. Miranda indica que esto es porque se han recibido quejas precisamente sobre esos establecimientos.

El Sr. Castillo pregunta si esto afecta a todos los establecimientos de frutos secos y juguetes de Torrejón.

El Sr. Miranda responde no, solo a los de Plaza España.

El Sr. Castillo pregunta ¿por qué se excluye a los cafés espectáculos?, ¿se entiende que está incluido en discoteca, etc.?

El Sr. Miranda indica que si

Se somete a votación el punto del orden del día con el siguiente resultado:

Grupo Mixto: Reserva Pleno; PSOE: Reserva Pleno; PP: Sí.

6º.- Moción del Grupo Municipal Socialista en relación a la construcción o puesta en marcha de pisos de emergencia habitacional en el municipio de Torrejón de Ardoz y adopción de acuerdos.

El Sr. Castillo dice proponemos una cuestión que es la puesta a disposición de las ciudadanos vivienda para emergencias habitacionales, porque hace poco se ha desalojado a una madre con cuatro hijos de una vivienda de la Comunidad de Madrid. ¿hay alguna solución a estos casos desde el Ayuntamiento?

El Sr. Díaz indica que se reserva a pleno con el mismo posicionamiento que siempre. Respecto a lo siguiente, por el Ayuntamiento y Servicios Sociales se seguirá trabajando.

Se somete a votación el punto del orden del día con el siguiente resultado:

Grupo Mixto: Reserva Pleno; PSOE: Sí; PP: Reserva Pleno.

7º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la necesidad de adquirir la parcela resultante nº 2 de la finca ubicada en C/ Grafito, 39 y su destino a un aparcamiento público gratuito en altura, garantizando que no se construya una gasolinera en el entorno y adopción de acuerdos.

El Sr. Castillo pregunta ¿puede garantizar el Equipo de Gobierno que no va a haber una gasolinera? ¿El Ayuntamiento tiene la voluntad de captar esa parcela?

El Sr. Navarro Coronado dice ¿A cuento de que viene esta moción? ¿Es que el PSOE tiene alguna noticia?

El Sr. Castillo responde entonces no contestan a la pregunta.

El Sr. Navarro Coronado responde que el Alcalde ya ha anunciado que no hay. Hay además un acuerdo de Pleno que dice que no habrá gasolinera y que se comprará la parcela.

La Sra. Grass dice que quería preguntar si ya hay resolución por la instalación de la gasolinera.

El Sr. Castillo indica nosotros simplemente preguntamos si va a haber gasolinera o no, es simple.

La Sra. Grass dice que el acuerdo que se adoptó con Plenoil fue el poner la gasolinera en las Monjas. Hicimos unas alegaciones para que hubiera un informe medioambiental y saber si los árboles iban a ser trasplantados.

El Sr. Navarro Coronado indica supongo que se habrán contestado, pero no vale todo, porque ustedes no quieren ni en el Parque Cataluña ni en las Monjas, ¿Dónde se pone entonces?

La Sra. Grass indica que eso es incierto. Si hay que elegir, prefiero las Monjas. Las alegaciones eran por los árboles y no se contestaron las alegaciones.

El Sr. Navarro Coronado dice ¿pero a que documento presentaron alegaciones? Los arboles se han trasplantado y existen los informes pertinentes.

El Sr. Castillo indica que dice el Sr. Navarro que hay que elegir, nosotros elegimos lo que diga la legalidad.

El Sr. Navarro Coronado dice ustedes no apoyaron el cambio a las Monjas. Hago entrega del acuerdo de Pleno de 24 de abril de 2024 en el que se dice que no habrá ninguna gasolinera.

La Sra. Grass dice ¿entonces se va a hacer el aparcamiento en altura?

El Sr. Navarro Coronado dice yo no he dicho nada de eso, la parcela municipal es muy pequeña para hacer aparcamientos.

Se somete a votación el punto del orden del día con el siguiente resultado:

Grupo Mixto: Reserva Pleno; PSOE:SÍ; PP: Reserva Pleno.

No habiendo más asuntos en el orden del día, por la presidencia se declara finalizado el acto a las trece horas y treinta y dos minutos; doy fe.

